

*Por nuestra articulación e igualdad de oportunidades en la
participación política*

DECLARACION DE HUACHIPA

En Huachipa los días 4 y 5 de setiembre (Lima), 156 mujeres autoridades locales y regionales, representantes de redes, asociaciones y mesas, reunidas en el "I Encuentro Nacional de Redes de Regidoras y de Asociaciones de Mujeres Autoridades Locales y Regionales", reafirmandonos en nuestra convicción de que el desarrollo integral del país compromete a hombres y mujeres sin discriminación, con democracia, respeto de la diversidad cultural, la vigencia de los derechos humanos, la igualdad de género, la paz y justicia social, expresamos a la opinión pública, al Congreso de la República, al Gobierno Nacional y autoridades de los gobiernos regionales y locales, lo siguiente:

- 1.- Demandamos al Congreso de la República, la aprobación de la ley sobre alternancia para la ubicación equitativa de mujeres y hombres en listas de candidatos/as para los cargos por elección popular en todos los niveles de gobierno, e incrementar la cuota de género al 50%, lo que contribuirá a lograr la paridad en la participación política de las mujeres y la democratización del poder.
- 2.- Rechazamos toda forma de violencia contra las mujeres y exigimos al Congreso de la República, considerar la violencia familiar como delito y prohibir la conciliación extrajudicial en todo ámbito y en especial en la policía nacional. La violencia familiar no es conciliable.
- 3.- Exigimos, en cumplimiento de la ley, que el diseño, ejecución y evaluación del presupuesto público se realice, considerando

indicadores de género y su impacto en la calidad de vida y ejercicio de los derechos de las mujeres.

4.- Exigimos el cumplimiento de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (Ley 28983), que obliga a la Presidencia del Consejo de Ministros a rendir cuentas ante el Congreso de la República sobre su implementación y avances a nivel nacional, visibilizando los aportes de los gobiernos regionales y locales.

5.- Reafirmamos la importancia de consolidar los espacios y mecanismos de rendición de cuentas con participación ciudadana, que contribuyan a la transparencia, eficacia y ética en la gestión pública sin discriminación de ninguna índole.

6.- Exigimos al Congreso de la República modificar la Ley Orgánica de Municipalidades que en su concepción es eminentemente alcaldista y restrictiva de las funciones de las/os regidoras/es.

7.- Exigimos al Congreso de la República modificar la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales que otorgue mayores facultades a los/as consejeros/as.

ACORDAMOS:

1.- Conformar un espacio nacional de articulación de las redes, mesas y asociaciones de mujeres autoridades locales y regionales denominado "**RED NACIONAL DE MUJERES AUTORIDADES LOCALES Y REGIONALES**", reconociendo la diversidad de experiencias de asociatividad ya existentes y respetando la autonomía de las mismas.

Nos proponemos desde este espacio, fortalecer el liderazgo político de las mujeres y su protagonismo en la gestión pública, así como

visibilizar su aporte al desarrollo integral de sus pueblos y compromiso con los derechos de las mujeres y la equidad e igualdad de género.

2.- Garantizar que nuestros gobiernos regionales y gobiernos locales promuevan, instancias (comisiones y gerencias de la mujer), políticas, planes, programas y servicios orientados a revertir las brechas de género y promover los derechos humanos de las mujeres, acordes a nuestras realidades y contextos socio culturales particulares, asignando presupuestos para su ejecución, en el marco de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

3.- Fortalecer a las organizaciones sociales de base y la promoción y renovación de los liderazgos femeninos para avanzar en el acceso igualitario de mujeres y hombres a los espacios de participación, toma de decisiones y de control ciudadano, contribuyendo así a la gestión democrática del desarrollo local y regional.

4.- Reafirmamos nuestro compromiso de lucha contra la corrupción y exigimos sanción efectiva frente a todo acto de corrupción y abuso de autoridad sin distinción de sexo.

Huachipa, 5 de setiembre de 2008.